



**ANEDA N° 01
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 009**

6.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribir.

La validez de la oferta presentada deberá ser mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta.

6.2.1 El oferente deberá acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los indicadores:

- a) Índice de liquidez = IL
 $IL = AC / PC > 3.0$

Donde AC es Activo Corriente y PC es Pasivo Corriente, El oferente deberá tener un Índice de Liquidez mayor a 3.0.

- b) Índice de Endeudamiento = NE

$$IE = PT / AT * 100 < 54\%$$

Donde PT es Pasivo Total y AT es Activo Total

El oferente deberá tener un Índice de Endeudamiento Menor a 54%.

- c) Razón de Cobertura de Interés

$$RCI = UO / GI > 1$$

Donde UO es Utilidad Operacional y GI son Gastos de interés, El oferente deberá tener una Razón de cobertura Mayor a 1.

La verificación de los requisitos financieros se realizará de acuerdo a la información que aparezca reportada en el Registro Único de Proponentes, RUP.

En caso de consorcios o uniones temporales se calcularan los índices financieros mediante la suma de los índices a calcular, afectados por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros conformantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- a) Rentabilidad de Patrimonio = RP

$$RP = UO / PT > 0.08$$

Donde UO es Utilidad Operacional y PT es Patrimonio

El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor a 0.08.

- b). Rentabilidad del Activo = RA

$$RA = UO / AT > 0.03$$

Donde UO es Utilidad Operacional y AT es Activo Total

El oferente deberá tener una Rentabilidad del Activo mayor a 0.03.

Abril 19 de 2016

Yaneth Noguera Ramos
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos